

DIARIO DE CORDOBA.

Teléfono número 13.

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACIÓN, NOTICIAS Y AVISOS.

Teléfono número 37.

NÚM. 12.081

Suscripción en Córdoba...
Por un mes.... 2 Pesetas.
Por trimestre.. 5,50 "
Fuera de Córdoba.....
Por un mes.... 2,50 "
Por trimestre.. 7 "

SÁBADO 3 DE AGOSTO DE 1889.

Los señores suscritores á este periódico tienen derecho á insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas, y que sea de su exclusivo interés.

AÑO XL.

EXPOSICION

DE INDUSTRIAS RURALES

Consejo de la Asociación de Agricultores de España

CIRCULAR

La Asociación de Agricultores de España, solicita del progreso de la clase que representa, y firme en el propósito que recomienda su instituto de consagrarse á la defensa que reclama la situación triste por que ésta atraviesa, acordó, en sesión celebrada en 8 de Marzo, convocar á concurso las industrias agrícolas que hasta el día no lo celebraron como especialidad, y que, sin embargo, constituyen un valioso ramo de riqueza, de variados y estimables productos, que, relegados al olvido, no figuran en los mercados, algunos con la importancia que corresponde á su superioridad, y otros que permanecen ignorados ó poco conocidos hasta de los mismos nacionales.

Estos productos, que en gran parte son de elaboración doméstica, en la que se pueden utilizar fuerzas y tiempo que la economía aconseja aprovechar como factores importantes de la actividad reproductiva, base de toda explotación calculada, dado el refinamiento que toman las necesidades sociales, son de importancia excepcional, como lo demuestra la introducción extranjera que de ellos hace nuestro comercio, y la cual asciende entre nosotros, los mas sobrios en la materia, á una cantidad de millones á cuya posesión estamos en la necesidad de aspirar.

El desarrollo y perfeccionamiento de estas industrias es un nuevo horizonte, es uno de los medios que pueden contribuir á sacar del abatimiento en que yace nuestra agricultura, y por lo que la Asociación, que se inspira en todo lo que puede contribuir á ese objetivo, contando con el apoyo del Gobierno de S. M. (q. D. g.), no solo provoca la exposición, sino que ruega á la prensa nacional y recomienda á las Sociedades similares, á los terratenientes y labradores y á cuantos se relacionan en el trabajo, con las industrias agrícolas, contando, además, con el celo de las Corporaciones provinciales y municipales, que, acogiendo con entusiasmo la idea y animados por el patriotismo y el deseo de ensanchar la esfera de la actividad nacional, secunden el pensamiento, aprovechando la oportunidad, á fin de que éste resulte beneficioso y práctico, para lo cual es conveniente que la opinión se fije en que no es suficiente exponer, pues es preciso facilitar la manera de que se pueda agradar á la vista y apreciar la bondad del artículo por medio de la prueba, de modo que el comercio con fundamento establezca la demanda que debe ser la guía de la producción y que, en definitiva, esas condiciones de vista, bondad y precio se puedan estampar en el libro ó catálogo que se redactará terminada la Exposición.

Los vinos, los alcoholes y los aceites, aunque no forman el objeto principal del concurso, habiendo local sobrado, podrán concurrir por su cuenta y constituir, mientras dure la Exposición, un centro en que puedan exhibirse y contratarse.

Para llevar á efecto el certamen, este Consejo, á propuesta de la Comisión, ha aprobado las siguientes

Bases orgánicas

1.ª Se convoca á una Exposición nacional de industrias rurales propias de la casa de labor, que se celebrará en esta capital, en el Palacio de la Industria y de las Artes, paseo de la Castellana, desde el 15 de Abril á 1.º de Noviembre de 1890.

2.ª La Exposición comprenderá los grupos siguientes:

- I. Productos animales.
- II. Productos vegetales alimenticios.
- III. Productos de plantas industriales.
- IV. Productos forestales.
- V. Materias auxiliares del cultivo y la industria.
- VI. Literatura y aplicación de las artes liberales.

3.ª Para llevar á efecto este certamen, el Consejo ha nombrado una Comisión organizadora de su seno, facultándola para agregar los socios y personas de reconocida competencia que le parezca oportuno.

4.ª Dicha Comisión ha acordado dividir sus trabajos en tantas Secciones como son los grupos expresados de productos, y el Presidente de la misma, con los de las Secciones y sus respectivos secretarios, formarán la junta ejecutiva y de gobierno interior de la Exposición.

5.ª La Comisión organizadora, redactará un reglamento especial para el régimen del Concurso y dictará las instrucciones que deben tener en cuenta los expositores para su inscripción y para la admisión de sus productos.

6.ª El Consejo de la Asociación nombrará un Jurado compuesto de personas idóneas y representantes de los expositores, que funcionará bajo la presidencia del Presidente de la Comisión organizadora, en la forma que determine el Reglamento.

7.ª Los productores que deseen adquirir derecho preferente á la instalación de sus muestras, cuidarán de hacer los pedidos de local desde esta fecha hasta el 31 de Diciembre del año corriente.

8.ª La Asociación ofrecerá á los expositores el local gratis y limitadas anaqueletas y vidrieras; pero permitirá, además, la construcción de instalaciones particulares, dando el espacio necesario, y sujetándose los instaladores á la aprobación de los modelos, que deben armonizar con el estilo y belleza del conjunto. Los que deseen hacer instalaciones particulares deberán declararlo antes del 30 de Noviembre próximo.

9.ª Se permitirá la venta de los productos exhibidos á los expositores que instalen por su cuenta, siempre que los vendidos se repongan inmediatamente con otros de igual clase, según las reservas reglamentarias.

10. Los expositores de vinos, aguardientes, etc., como los de todos los productos de grandes industrias, que son también objeto de la producción en pequeña escala, solo tendrán derecho á que se exhiban sus muestras cuando las presenten en instalaciones propias.

En los demás casos su concurrencia se hará constar del modo más práctico posible, inscribiéndose además sus nombres en los catálogos, y si la cantidad remesaada consiente el reconocimiento, se examinarán y analizarán en el Laboratorio destinado al objeto, con las condiciones que se publicarán.

11. Quedan excluidas las materias peligrosas ó nocivas. No se recibirán más que en frascos fuertes, de disposiciones especiales y de pequeñas dimensiones, los espíritus y alcoholes, los aceites y las esencias, las materias corrosivas, y en general los cuerpos que puedan alterar los demás productos expuestos, ó incomodar al público.

12. Los exponentes de productos incómodos ó insalubres deberán conformarse en todas ocasiones con las medidas de seguridad que se les prescriban. Si al cumplimiento estas bases se advirtiese alguna falta imprevista, la Comisión acordará para suplirla lo que estime más acertado.

13. Se adjudicarán premios, consistentes en medallas, con sus respectivos diplomas y menciones honoríficas. El Consejo de la Asociación determinará cuantas han de otorgarse á cada grupo, según fuere la importancia de los productos anunciados en Enero de 1890.

14. Se concederán también diplomas de honor y medallas de cooperación.

15. La Comisión procurará obtener de las Compañías de ferrocarriles rebajas de tarifas para las personas y mercancías que concurren al Certamen. Igualmente solicitará de quien corresponda la exención temporal del impuesto de consumos.

Madrid 25 de Abril de 1889.—El Presidente, José de Cárdenas.—El Secretario general, Zoilo Espejo.

COMISION ORGANIZADORA

PROGRAMA

Grupo I

Productos animales

CLASES

- 1.ª Conejos y aparatos para la crianza celular.
- 2.ª Palomas y demás aves de corral. Aparatos para incubación artificial, crianza de pollos y cebo ó engorde.
- 3.ª Peces y aparatos de piscicultura.
- 4.ª Abejas, colmenas, panales artificiales, miel y cera.
- 5.ª Gusanos de seda de varias especies, y procedimientos para su crianza y beneficio.
- 6.ª Carnes ahumadas ó saladas de todas clases, incluso el tocino.
- 7.ª Peces y salazones. Preparaciones diversas de sustancias animales.
- 8.ª Leches frescas y concentrada. Diversos preparados.—Crema, mantecas frescas y saladas, mantequeras, etc.
- 9.ª Quesos duros y blandos, y aparatos de su elaboración.
10. Pielés y cueros. Lanas lavadas y confecciones de estos productos. Tintóreos, textiles y diversos de origen animal.

Grupo II

Productos vegetales alimenticios

11. Frutos de zonas tropicales, sus conservas y transformaciones derivadas.

12. Frutos hesperídeos, como las naranjas, limones, etc., y diversos subtropicales.

13. Frutos ampelídeos, como la uva, y diversos de la región de la vid.—Colecciones de uvas clasificadas.—Vinos blancos y tintos.—Pasas.

14. Frutos amigdalídeos, como almendras, albaricoques, ciruelas, melocotones, cerezas, guindas, etc.—Conservas de dichos frutos.

15. Frutos pomáceos, como las manzanas, peras, etc.—Conservas de estos frutos y sidra.

16. Frutos amentáceos, como avellanas, bellotas, castañas y nueces.—Derivados.

17. Frutos hortenses, como fresas, pimientos, tomates, calabazas, melones, sandías, etc.

18. Cereales y harinas.—Almidón, gluten, sémolas y pastas.—Pan, tortas y bizcochos.

19. Legumbres y sus conservas.

20. Tubérculos y sus féculas.—Raíces carnosas.

21. Azúcares de toda especie y sus preparaciones confitadas.—Gomas.

22. Derivados alcohólicos del azúcar: vino de frutas, mistelas y licores.

23. Aguardientes y alcoholes, de vino ó de diversos zumos sacarinos.

24. Semillas y sustancias aromáticas, como el café, cacao (chocolate) té, mate, etc. y condimentos de toda especie.

25. Hortalizas y heno.—Procedimientos de ensilado y henuficación.

Grupo III

Productos de las plantas industriales (1)

26. Aceites de oliva, en rama y refinados.
27. Aceites grasos, similares, en rama y refinados.
28. Jabones ordinarios y finos.
29. Aceites secantes.
30. Barnices y productos derivados.
31. Plantas aromáticas.
32. Aceites esenciales y aguas de olor.
33. Plantas medicinales.
34. Tabaco en rama y elaborado.
35. Materias tintóreas: de raíces, maderas, cortezas, hojas, flores ó frutos.
36. Materias textiles, sean de fibras carpelares (como el algodón), de fibras foliáceas (como la pita y el abacá) ó de fibras liberianas (como el lino, cáñamo, yute, etc.).
37. Preparaciones de toda clase de materias textiles en cuerdas, telas bastas ó finas, papel, etc.—Costuras, bordados, adornos de flores, etc.

Grupo IV

Productos forestales.

38. Resinas: trementina, almáciga, sendaraca, copales diversos, etc.
39. Semillas forestales.—Aparatos de germinación.
40. Cortezas curtientes y jabonosas.—Corcho y maderas corchosas. Objetos formados de estas primeras materias, incluso los tapones.—Regaliz.

(1) Se refiere este grupo á los vegetales oleosos, tintóreos y textiles, por el carácter dominante particular de los productos comprendidos.

41. Maderas de ebanistería y objetos de primera elaboración.

42. Maderas de tonelería: cubas, picas, barriles, canillas, embudos, etc.

43. Maderas de carretaría y toda clase de utensilios ó herramientas en que dicha madera entra como auxiliar.

44. Maderas de construcción en tablas, vigas ó diversas formas.

45. Maderas para traviesas de ferrocarriles, al estado natural ó inyectadas de líquidos conservativos.

46. Colecciones científicas de maderas, cortezas y materias derivadas.

47. Carbonos y ciscos.—Cenizas de leñas y de plantas alcalinas.

48. Aparatos y modelos para la carbonización y destilación de la madera.

49. Fabricación de aperos de labranza, palas, horcas, gamellas, cribas, etc.

50. Zuecos y almadreñas.—Objetos de cestería.—Pastas de madera para la fabricación de papel.

51. Útiles ó herramientas que se emplean en el aprovechamiento de los montes españoles.

52. Vehículos para el transporte de los productos forestales.

Grupo V

Abonos, instrumentos y materias auxiliares del cultivo y la industria.

53. Sustancias fertilizantes minerales, como la cal, marga, yeso, cenizas y sales alcalinas, fosfatadas, nitrogenadas, amoniacales, etc.

54. Abonos orgánicos, como las heces, estiércoles, huesos triturados, negro animal, guano, palomina, gallinaza, etc.

55. Abonos químicos ó artificiales de todas clases.

56. Instrumentos y máquinas de cultivo.

57. Instrumentos y máquinas de sembrar.

58. Instrumentos y máquinas destinados á las recolecciones y transportes.

59. Aparatos y material accesorio de las granjas.

60. Utensilios ó herramientas no comprendidos en los grupos determinados.

61. Tierras y productos de alfarería aplicada á los grupos rurales.

62. Vidriería. Zinquería. Cápsulas.

Grupo VI

Literatura agrícola industrial y aplicaciones de las artes liberales (1).

63. Monografías referentes á las industrias comprendidas en el grupo I.

64. Monografías concernientes á las industrias del grupo II.

65. Monografías comprensivas de las industrias del grupo III.

66. Monografías relacionadas á los productos del grupo IV.

67. Monografías de objetivos variados y correspondientes al grupo V.

68. Modelos de instalaciones industriales de toda clase (dibujados ó en relieve.)

(1) Sólo deben formar objeto de este Certamen las obras (manuscritas ó impresas) que se refieran á descripciones de prácticas españolas, comentadas científicamente y proponiendo mejoras de notoria utilidad, ó que hagan relación de experimentos susceptibles de originar algún progreso.

— 428 —
fuerzas le quedaban, consiguió al fin con un trabajo infinito, ponerse de pie. Apoyó una mano en el colchón, y dirigió con la otra la luz de la linterna al rostro de Didier.
El capitán estaba echado boca arriba, en la posición en que le dejaron los criados de Vaunoy. La luz de la linterna cayó á plomo sobre sus bellas y regulares facciones.
Pedro se moría, pero su alegría llegaba al delirio. Contempló un instante á Didier dormido. Una felicidad estática iluminó su fisonomía honrada y sencilla, mientras que dos ardientes lágrimas surcaron lentamente sus descarnadas mejillas.
—Es él, murmuró al fin; Dios le salve y le bendiga!... esa es en efecto la bella frente de Trem!... y esos ojos cerrados, —ahora me acuerdo, —son efectivamente los ojos de un 'bretón... altos y atrevidos!... Oh! es un bello soldado el último hijo de Trem! es un vástago digno de sus antepasados... Si yo le hubiese conocido antes!

— 429 —
Tomó la mano de Didier, y se inclinó sobre ella no pudiendo levantarla hasta sus labios.
—Monseñor!... hijo mío!... prosiguió con una pasión tan ardiente, que las últimas gotas de su sangre leal subieron hasta sus mejillas; —despertaos á fin de que yo os saludé con el nombre valiente de vuestros padres!... despertaos, hijo de Trem!... vuestra vida será bella y gloriosa de hoy más... señorito Jorge...
Al decir esto se detuvo, su mirada espresó un profundo terror.
—Dios mío! Dios mío! exclamó con voz sorda; duermes, y yo voy á morir, llevando conmigo su secreto, su dicha... todo lo que Dios acaba de devolverle!
Una desesperación amarga había reemplazado la alegría de Pedro. Miraba á su joven amo con ojos desanimados. La vida le abandonaba, lo sentía, y era para él una horrible angustia faltar al último Trem!, abandonar en este momento supremo, en que con una sola palabra hubiese podido devolverle la fortuna y la nobleza.

— 432 —
Al despertar, su primer cuidado fué dar una muestra de afección á su frago de aguardiente. No se acordaba de nada. Después de haberse echado un buen trago, levantóse, vacilando, y más embriagado que antes.
—Por qué diablos no estoy en mi cama? se preguntó.
Echó una mirada á su alrededor, y entonces lo recordó todo.
—Oh! oh! dijo la batalla se ha concluido... Hé aquí á mi buen compañero Pedro en el estado en que yo deseaba verle... Y ese bribonzuelo de Jorge Trem!? Duerme como un bienaventurado!... A fé mia, voy á acabar la obra...
Tomó un puñal y adelantándose trabajosamente hácia el lecho, no sin decir una palabra en el camino á su botella, á fin de tener valor. En medio del cuarto tropezó con el cuerpo de Júdeas.
—Calla! este duerme también! Levántate, gándul, ven á ayudarme!
Como puede suponerse, Júdeas no contestó. Inclínose sobre él Maese

— 426 —
Al hablar así se crisparon los labios del saltimbanqui con una maligna sonrisa. Aceróse á Pedro, que respiraba con mucho trabajo y apenas se movía.
—Compañero mío, dijo tomándole el pulso, tres minutos te quedan aún que vivir. Quieres que te cuente una historia? No te des prisa á morir, porque lo que voy á decirte te divertirá. Bien, bien! quien calla otorga, y estoy seguro que tienes ganas de oír mi historia. Escucha pues. Pasaba yo una noche por la selva de Rennes... yo entonces era de oficio saltimbanqui, y me hacia falta un chico... Parece que tu pulso tiene ganas de concluir contigo... qué diablos! un poco de paciencia!... Al atravesar la selva, vi puesto en un montecillo un chiquitín medio desmayado y envuelto en unas pieles de conejo... Se las quito y me llevo el chico, el cual me venía á pedir de boca... Una vez en Paris... No te mueras aún... concluyo. Este niño fué creciendo; la casualidad hizo que escapase de mi tutela; se hizo paje del

69. Instrumentos científicos para el análisis, reconocimiento ó perfeccionamiento de toda clase de productos de la industria rural.

70. Dibujos, fotografías y láminas de plantas ó de frutos, pertenecientes á la flora española.

71. Dibujos, fotografías y láminas que representen razas de ganados, propias de la riqueza pecuaria del país.

72. Dibujos, fotografías y láminas comprensivas de las diversas especies de los animales (mamíferos, aves ó insectos) criados en España para el beneficio de industrias rurales.

73. Modelos de instrumentos agrícolas ó forestales, útiles para la enseñanza profesional.

74. Sistemas de contabilidad aplicados á las industrias rurales.

Madrid, 29 de Marzo de 1889.—El Ponente, *Eduardo Abela*.

Aprobado en sesión de 30 de Marzo de 1889.—El Presidente de la Comisión, *Apolinar de Rato*.—El Secretario, *Manuel Francisco Requena*.

Noticias.

De los periódicos de Madrid tomamos las noticias siguientes:

—Parece ser que el Gobierno de la República Argentina, en vista de la grandísima afluencia de emigrantes que de todos, absolutamente de todos los puntos del globo llegan á aquellas playas, y por otra parte las enormes cantidades que ha venido pagando á las empresas de vapores por pasajes subsidiarios ó adelantados, acaba de resolver que la gracia hasta hoy concedida dure única y exclusivamente hasta 31 de Diciembre de 1889, finalizando en dicho día todos sus contratos con las empresas de vapores tanto de España como del extranjero.

De manera que, á partir del 1.º de Enero de 1890, todas las personas que quieran pasar á la República Argentina irremisiblemente tendrán que pagar su viaje.

—Ayer se hablaba en los círculos políticos de la probable suspensión de veintiocho concejales de este Municipio, pertenecientes á Comisiones en que los servicios se hallan más resentidos.

También se decía que insistiendo en su dimisión el Sr. Abascal, y habiendo tomado tal determinación, como lo ha hecho, con carácter irrevocable, hoy mismo le sería admitida.

Para sustituir al Sr. Abascal sonaban los nombres del señor duque de Veragua y del Sr. Puigcerver.

En todos estos cálculos nos parece que hay mucho de prematuro.

—Ha regresado á Zaragoza, de los baños de Jaraba, completamente restablecido de su dolencia, el cardenal arzobispo de aquella diócesis, Sr. Benavides.

—De *La Epoca*:
“En las regiones oficiales se nota hoy alguna preocupación, producida sin duda por la suerte del Ayuntamiento.”

—Dice un periódico que si el Sr. Gamazo se reconcilia con el Sr. Sagasta, se desautorizará la Liga Agraria.

—Dice *El Correo Español*:
“La partida de Alcalá de Obisbert sigue andando sin novedad, lo mismo que los que la persiguen.”

—Y después dirán algunos que el orden público anda mal.”

—Entre las estaciones de Almurdiel y Venta de Cárdenas, al pasar un tren de la línea de Madrid, tuvo un viajero la

desgracia de caerse á la vía quedando muerto en el acto.

El desgraciado viajero llamábase don Juan Bautista Cueva, y era vecino de Jerez de la Frontera.

El accidente tuvo lugar por empujarse el citado viajero en trasladarse desde el retrete del furgón de cola á un coche estando el tren en marcha.

—Del gobernador de Castellón se recibió ayer el siguiente telegrama:

“Castellón 31 (12:40 m.)—El capitán de la Guardia civil de Morella, en telegrama de hoy, me dice lo siguiente:

“Reconocidos puestos y en comunicación Guardia civil Tarragona, desde María Valcanera, grupo Bou pasó Carrascol, término Mas Barberán, dirigiéndose hacia Tortosa, viéndoseles la última vez el 27, á las seis de la tarde, en una taberna distante 12 kilómetros de Tortosa, donde el Bou se hizo pasar por ganadero, mostrando varios billetes de 500 pesetas.”

Espíritu del país rechaza esta gente, que va desalentada, desprendiéndose de su itinerario el objetivo de tomar el tren y emigrar. En su consecuencia, dispongo marchar á Casas Rodell para obrar de acuerdo con el capitán de Tortosa. En los demás puntos de la provincia no ocurre novedad.”

—La nota oficiosa referente al consejo de ministros del miércoles, dice así:

El ministro de la Guerra sometió á la aprobación del Consejo tres proyectos de decreto relativos á la reorganización de la Junta consultiva del ministerio de la Guerra, y pase á la situación de supernumerarios sin sueldo.

El Consejo aprobó estos tres proyectos de decreto.

El ministro de Marina dió cuenta de haber terminado la redacción del proyecto de decreto sobre economías y de las órdenes dictadas á fin de que el *Colón* y el *Destructor* se encuentren en San Sebastián antes de la llegada de la corte á dicha capital.

El ministro de Gracia y Justicia dió cuenta de varios expedientes de indulto.

El ministro de la Guerra leyó el proyecto de decreto concerniente á las economías presupuestas en el departamento de su cargo.

El ministro de Fomento anunció que en el próximo Consejo daría cuenta del proyecto de decreto de economías.

El ministro de la Gobernación sometió al Consejo el expediente relativo á la construcción de un hospital en reemplazo del de San Juan de Dios, acordándose oír el dictamen del Consejo de Sanidad y Dirección de Obras públicas con carácter de urgencia; además dió cuenta de la Memoria redactada por el gobernador de Madrid relativa á su visita de inspección girada por dicha autoridad al Ayuntamiento de esta corte.

El Sr. Capdepon manifestó que la Memoria demostraba la necesidad de que la primera autoridad civil de la provincia, una vez terminada su misión, entrase ya á desempeñar desde luego sus funciones de autoridad, comprobando los hechos que resultan no arreglados á la ley, y exigiendo las responsabilidades legales á las colectividades ó personas que hayan tomado parte en ellos.

Todos los ministros asintieron á lo expuesto por su compañero el de la Gobernación y acordaron por unanimidad encargar á este que proceda con la mayor actividad y energía en la esfera más am-

plia de sus atribuciones gubernativas, comunicando las órdenes más terminantes al gobernador para que adopte las medidas necesarias á fin de poner á salvo los intereses del Municipio y del vecindario, entregando á los tribunales á aquellos contra quienes aparezcan cargos por hechos judiciales, suspendiendo á los concejales ó empleados que hayan tenido participación en los indicados hechos substituyéndolos en la forma legal. En resumen: el ministro quedó autorizado para tomar todas las resoluciones que conduzcan á normalizar la administración municipal de Madrid.

—Dice *El Diario de Reus* que en la noche del sábado último y por el funcionario que para ello paga el Ayuntamiento, se convocó por medio de pregón público á los republicanos federales á la reunión que debía tener lugar al día siguiente, domingo, para tratar de asuntos interesantes al partido.

Correspondencia particular

DE EL DIARIO DE CÓRDOBA.

Madrid 1.º de Agosto de 1889.

Señor Director de EL DIARIO DE CÓRDOBA.

Muy señor mío:

En Consejo de Ministros se ha decidido que no conviene reducir el número de las Audiencias de lo criminal, ni el de las Escuelas Normales.

A los delegados de Hacienda se les han remitido ya las nuevas plantillas de la Administración provincial. El señor Ministro de Hacienda lamenta infinito haber tenido que decretar más de un millar de cesantías.

En la *Gaceta* de hoy aparecen 24 decretos haciendo reducciones y cambios en el alto personal de Hacienda.

En este momento se dirigen los Ministros á la estación para celebrar mañana por la tarde Consejo con la Reina antes de su partida para San Sebastián.

A las nueve de la mañana celebrarán el Consejo preparatorio, y quedarán acordados definitivamente los nombramientos para las Direcciones vacantes.

El Banco de España logró mejorar los cambios, y mediante su crédito tiene á su disposición los fondos que necesita ahora en las plazas extranjeras, sin haber tenido necesidad de recurrir á operación alguna, ni muchísimo menos á pignorar parte de su cartera.

Hoy se dió traslado al Gobierno civil de Madrid de la Real orden recaída de acuerdo con el parecer del Consejo de Ministros, para que dicha autoridad proceda conforme determina la ley por las informalidades cometidas por el Ayuntamiento.

La opinión general cree se decretará la suspensión de todo el Ayuntamiento, sin perjuicio de lo que resulte contra cada una de las Comisiones.

Los hechos que constituyen delito serán sometidos á los tribunales ordinarios.

Afirman algunos amigos del Sr. López Domínguez que el Sr. Gamazo está procediendo de acuerdo con lo que conviniere en una entrevista celebrada en casa del segundo el mismo día que se ausentó de Madrid.

De todos modos, la opinión no se conmueve con la actitud indecisa de los disidentes de la mayoría parlamentaria.

El correspondiente.

Gacetas.

—**Juicio oral.**—Hoy tendrá lugar en la sección primera de esta Audiencia la vista de la causa instruida en el juzgado de Fuente Ovejuna, por lesiones, contra Ponciano Lopez Fernandez. El letrado señor don Julio Valdelomar y Fábregas, está encargado de la defensa, y de la representación el procurador señor don Rafael Gimenez.

—**Personal.**—Por Real orden de 28 de Julio último y en virtud de las economías introducidas en el ramo de Hacienda, publicadas en el Real decreto de 24 del mismo mes, las administraciones subalternas de esta provincia, que constaban de un administrador, un interventor, un oficial de recaudación, un auxiliar de segunda clase, un inspector y un ordenanza, quedan constituidas en la siguiente forma, en la que se suprime un oficial de quinta clase y un inspector de la misma categoría: AGUILAR, Administrador, don José Lastra. Interventor, don José Girón. Aspirante, don Juan Lozano. Ordenanza, don Narciso Pintado.—BAENA, don Ricardo Castella, don Juan Lasida, don Ramón Armijo. Aspirante de segunda clase, don Acisclo Moreno; de tercera, don José Esquinza.—BUJALANCE, don Bernabé Osuna, don José Coca Velasco, don Cipriano Osano y don José Peñalva.—CABRA, don Ventura Piá, don José del Hoyo, don Juan de Dios Alcántara y don Eugenio Olmedo. CASTRO DEL RIO, don Francisco García, don José Calderón, don Pedro Navas y don Antonio Moreno.—FUENTE OVEJUNA, don José Gutiérrez, don Joaquín de Quero, don Francisco de P. Almenceral y don José Ruiz.—HINOJOSA, don Francisco Page, don Tiburcio Blanco, don Santiago García y don Anas-tasio Martín.—LUCENA, don Rafael Chacón, don Federico Infante, don Antonio Alvarez, don Ricardo Artacho y don Francisco Disolo. MONTILLA, don Pablo Ortega, don Enrique Montilla, don Luis Aparicio y don Lorenzo Morejón.—MONTEORO, don Francisco Prados, don Rafael Criado, don Manuel Vacas, don José García y don Juan Carpio.—POSADAS, don Lorenzo Arjona, don Manuel Serrano, don Eduardo Estefanía y don Juan Lozano.—POZOBLANCO, don Martín Madueño, don Jacinto Perez, don Pedro Cabrera y don Francisco Sanchez.—PRIEGO, don Avelino Ecija, don Adrian Diaz, don Alfredo Serrano y don Fernando Lopez.—LA RAMBLA, don Francisco Nañez, don José Ferreras, don Francisco Montero y don Andrés Prieto.—RUTE, don Cristobal Cubero, don Francisco Javier Ariza, don Francisco de Paula Molina y don Manuel Fernandez.—La Administración de Propiedades y derechos del Estado de esta provincia, queda constituida en esta forma: Administrador jefe de Negociado de tercera clase, don Francisco Serrano Domínguez; un oficial de segunda clase, don Andrés Cañamaque; uno de cuarta clase, don Julio Correa; uno de quinta, don Lorenzo Romero; un aspirante de primera clase, don Luis Barrena; tres de segunda, don Rafael León, don Salvador Cañamaque, don Rufino Gómez, y un ordenanza, don Pascual de la Fuente.

—**El vigía.**—“Truenos á días, mañana que anuncia la luna entiendo.—Algo se gana; que al fin—todos los días hay truenos.”

—**Estreno.**—La compañía cómica-lírica que actúa en el Teatro de Verano,

establecido en el antiguo solar del Circo del Gran Capitán, pondrá esta noche en escena por primera vez en esta capital la zarzuela en un acto titulada *Oro, plata, cobre y... nada*, para cuya ejecución la empresa ha llevado á cabo los preparativos que esta obra requiera.

—**Recaudación.**—Hé aquí la obtenida en los fieltos de esta capital el día 1.º del corriente. Central, 44 pesetas y 50 céntimos.—Puente, 572'91.—Pre-torio, 602'73.—San Sebastián, 580'54.—Victoria, 907'01.—Matadero, 824'34.—De las 3532 pesetas y 03 céntimos recaudadas, corresponden al Tesoro 1628'75.—A la provincia y municipio 1628'73.—Adi-cionadas 274'55.

—**Rotulación.**—Es indispensable terminar la de las calles y plazas de esta capital. A muchos rótulos faltan letras, y de sus resultados unos dicen un disparate, y otros nada dicen.

—**Ejercicios espirituales.**—Se anuncia por nuestro digno Prelado á los señores sacerdotes, que aquellos tendrán lugar este año, como los anteriores, en la Casa Misión de los PP. del Inmaculado Corazón de María, y divididos en tres tandas. Darán principio el 30 de Septiembre, 14 de Octubre y 4 de Noviembre, asistiendo á cada una 25 sacerdotes de los Arciprestazgos de Rute, Iznajar, Rambla, Pozoblanco, Viso, Posadas y Priego. Cada Arcipreste designará cinco para cada tanda.

—**Á Estrella.**—Bendiga Dios esa cara, —que parece una azucena, —y esos ojos, que disipan —con el dolor las tinieblas; —¡qué bien hicieron, chiquilla, —en ponerte un nombre: *Estrella!* —por más que tú eres un sol —que nos deslumbró y nos ciega, —sol que enciende los amores, —sol que al mortal embelesa, —sol desprovisto de sombras, —sol de la andaluz tierra! Oye lo que he de decirte; —escucha, niña hechicera, —que eres Estrella de nombre, —y de este cielo mi estrella. —Yo por mixarte me *estrello!* —con todo lo que impidiera —llegar hasta tí rendido —para admirar tu belleza; —yo bien sé que no son pocos —los que por esto se *estrellan!* —pero así como los Magos —con la de Oriente se orientan, —yo quiero que mi camino —alumbre tu buena *estrella!* —cuyos celestes fulgores —pregonan más tu belleza. —Si tus desdenes me otorgas, —maldigo mi mala *estrella!* —pero bendigo la tuya, —que el destino me reserva, —para iluminar mis pasos —en esta mundana senda, —donde abrojos, que no flores, —es lo que más se cosecha. —Estrella de mis amores —galana y hermosa Estrella, —déjame beber las luces —que hay en tus pupilas negras, —porque ellas serán mi norte, —mi ambición, mi dicha entera.

—**Sociedad taurina.**—El día 18 del actual tendrá efecto la corrida de novillos que prepara aquella sociedad.

—**Vida intranquila.**—Para comprender los azares de los que libran su subsistencia merced á un destino, muchas veces mal retribuido, basta haber visto las caras que en estos días presentaban los empleados en la Delegación de Hacienda, como consecuencia de haberse decretado algunas cesantías y supresiones de plazas, hasta que han podido ser conocidas con la llegada del correo. Esto deberá convencerlos de la conveniencia de dedicar á sus hijos á una profesión, arte ó oficio, donde no estén sujetos á cualquier arreglo ideado por un ministro, ó á un cambio político, por desgracia demasia-

— 426 —
señor conde de Tolosa, despues gentil-hombre de su casa, luego —gracias á Dios que tu pulso comienza á latir como debe, —despues capitán de la gendarmería. Adivinas ahora?

Un ligero y furtivo rubor coloró las facciones de Pedro, el cual permaneció inmóvil, sin embargo, y con los ojos cerrados.

—No adivinas? continuó Júdas. Pues bien, voy á hablarte mas claro, á fin de que vayas contento al otro mundo. Además, que eso te explicará el por qué hemos venido aquí de parte de Vanoy... El niño que me encontré en la selva se llamaba Jorge Tremil.

Apenas hubo pronunciado Júdas este nombre, dió un grito de rabia y de dolor.

Un movimiento de alegría indefinible acababa de llenar el corazón de Pedro, galvanizando su agonía. El buen escudero, volviendo á hallar la vida por un instante al oír el nombre adorado del hijo de su amo, había cogido por un esfuerzo supremo la garganta del sal-

— 431 —
Sus piernas vacilaron, cayó pesadamente hácia atrás, pronunciando por última vez el nombre idolatrado de su señor.

Didier continuaba dormido.

Durante algunos minutos reinó en la estancia un silencio de muerte. La linterna, que habia quedado encima del lecho, arrojaba por intervalos su triste claridad sobre esta escena de desolación.

De pronto, oyóse un largo y ruidoso bostezo. Agitóse uno de los cadáveres y púsose á estirar sus miembros como se hace despues de un largo sueño.

Este cadáver era el de Maese Alain el mayordomo, el cual no tenia otras heridas que un ancho agujero hecho en su casaca. El antiguo bebedor habia caído al choque de Pedro, y en parte por miedo, en parte por embriaguez, no habia vuelto á levantarse. Además, ya se sabe que un hombre borracho, por cobarde que pueda ser, es capaz de dormirse á diez pasos de la rueda de una locomotora, y Maese Alain se habia dormido.

— 430 —
—No quiero morir, volvió á decir con esfuerzo; eso sería una traición! es preciso que yo viva para servirle y para amarle... Detente pues, sangre mía, eres de él, de él solo. Oh! voy á volverme loco! Nuestra Señora de la Media-Selva, Santa Madre de Cristo, tened piedad! Que se despierte, ó que yo viva un día aún! Santa Virgen! Siento venir la muerte... tengo miedo!

El desgraciado anciano temblaba en su agonía, y necesitó de sus dos manos para sostenerse junto al lecho. Un minuto pasó, durante el cual sufrió un martirio que no podremos pintar. Despues desahzaronse sus manos lentamente á lo largo de la cama.

—Despiértate! despiértate! —dijo medio agonizando...—Escucha... escuchame, mi querido señor!... Oh! vos me oís, no es verdad? En el hueco de la encina del Fosó de los Lobos hay oro y un pergamino... todo es vuestro, Jorge Tremil... vuestro... yo soy un mal servidor... me muero, cuando necesitabais que viviese... Perdonadme!... perdonadme!

— 427 —
timbanqui, que cayó rodando debajo de él.

—Socorro! Santiago gritó medio ahogándose.

Adelantóse Santiago, pero ya era tarde. Pedro habia cogido su espada, introduciéndola con toda su fuerza en el pecho de Júdas. Despues, apoyándose con una mano en las columnas del lecho hizo frente con la otra al último criado.

El valiente Pedro Lecker era aún campeón temible en su última hora. El criado, herido gravemente desde los primeros pases, arrojó su arma, y salió huyendo.

Arrastróse Pedro hasta la linterna, y que medio apagada y olvidada en un rincón, iluminaba con una luz débil é intermitente los resultados de esta sangrienta escena. La cogió, reanimó su llama, ayudándose con sus manos, volvió hasta el lecho donde Didier, sufriendo los efectos del narcótico, dormía en su letárgico sueño.

El buen escudero, reuniendo cuantas

do freo
empleo
raíces.
—
ropa e
de los
tral y e
mes de
á los E
—
la Au
que dió
que este
kilo de
agrado
se regis
—
en Sev
baules
mandan
Córdoba
—
Raya
Patos
Colón
Mundo.
Abre la
constitu
neral P
nalo.
—
adora
rales la
dos, pa
gan list
en sus
gnos d
industria
mitan á
4, dupli
de Octu
comisión
á la Ex
primer
mos. La
este imp
—
Ch
ciado ey
rección
amigos
Basillas
mandant
nitez y d
—
Se
mo conse
dundas
ción, y
de Vigila
de denom
personal
inspec
er de 2
con 2.000
y 17 id. d
total de l
—
Nu
circular
cumplim
constituti
tivo se d
y general
los oficia
posición d
possemo
campo y
—
Pa
Registro
mercial,
se ha dec
certificad
Alfaro de
Martín y
confección
chouc sol
por otro d
caso la ex
niamo sei
guas cuy
plea de a
tia, son d
madros con
—
Fie
el mártir
cillante s
go señor d
llano, Sec
con motiva
andose de
el que tom
la hija do
tro Cond
ocio Ram
—
Vias
che salió
Madrid y
de esta
Lopez con
tamen qu
Francia.
—
Los
nos recib
nada á

frecuentes en nuestro país, donde la empleomanía ha llegado á echar hondos raíces.

Monte de Piedad.—Pasado mañana, á las diez, se celebrará subasta de ropas en el de esta capital, procedentes de los empeños hechos en la oficina central y en la sucursal primera durante el mes de Diciembre último, que con arreglo á los Estatutos corresponden venderse.

Denuncia.—Ha sido denunciado á la Autoridad local un cortador de carne que dió ayer una bofetada á una jóven, por que esta se resistía á llevar un cuarto de kilo de aquel artículo que no era de su agrado. Es una valentía como otras que se registran.

Subasta.—El día 9 se subastan en Sevilla, calle Bailén número 7, los baules que han de suministrarse á las Comandancias de la Guardia civil de Sevilla, Córdoba, Cádiz y Huelva.

Efemérides.—Hoy.—1480.—Los Reyes Católicos fundan la Audiencia de la Coruña.—1492.—Sale del puerto de Palos de Moguer el navegante Cristóbal Colón para el descubrimiento del Nuevo Mundo.—1830.—Luis Felipe de Orleans abre las sesiones de la primera cámara constitucional en Francia.—1873.—El general Pavía libra á Cádiz de los cantonales.

Invitación.—La comisión organizadora de la Exposición de Industrias rurales la dirige á todos los señores asociados, para que en este tiempo de verano hagan listas de las productores que elaboran en sus respectivas localidades alguno ó algunos de los productos de la pequeña industria rural, cuyas listas se les ruega remitir á la secretaría de aquella, Luzón, 4, duplicado, bajo izquierda, antes de 1.º de Octubre próximo, á fin de que dicha comisión pueda excitarles á que concurran á la Exposición que se proyecta. En la primera sección de este número publicamos la convocatoria y programa sobre este importante Certámen.

Chipiona.—Segun teníamos anunciado ayer salieron de esta capital con dirección á Chipiona nuestros distinguidos amigos los Excmos. Señores Condes de Basillas de Velasco, acompañados del comandante de infantería Señor Ortega Benítez y de su apreciable esposa.

Servicio de seguridad.—Como consecuencia de las economías introducidas en el Ministerio de la Gobernación, y de la refundición de los cuerpos de Vigilancia y Seguridad en uno solo que se denominará Servicio de Seguridad, el personal de esta provincia constará: De un inspector de segunda clase, con el haber de 2.500 pesetas; uno id. de tercera, con 2.000; un agente de primera con 1.000, y 17 id. de segunda á 750, importando el total de las haberes 22.750 pesetas.

Nueva denominación.—Por circular del ministerio de la Guerra, y en cumplimiento del artículo 7.º de la ley constitutiva, se resuelve que en lo sucesivo se denominen generales de división y generales de brigada, respectivamente, los oficiales generales que á la promulgación de la referida ley se hallaban en posesión de los empleos de mariscal de campo y brigadier.

Patentes de invención.—Por acuerdo del Negociado de Industria y del Registro de la Propiedad industrial y comercial, de 10 de Abril del año corriente, se ha declarado acreditada la práctica del cortado de adición expedido en 15 de Marzo del año anterior á don Saturnino Martín y Moreno por la aplicación á la confección de paraguas de géneros de caoutchouc sobre tegidos de algodón y seda; y por otro de 12 de Abril se declara en igual caso la expedida en 9 de Marzo del 87 al mismo señor, para la confección de paraguas cuyas cubiertas, en vez de las simples de algodón y seda, usadas hasta el día, son de estos mismos productos engomados con caoutchouc.

Fiesta musical.—En la noche del martes se le ofreció en Murcia una brillante serenata á nuestro ilustrado amigo señor don Teodomiro Ramirez de Arellano, Secretario de aquel gobierno civil, con motivo á los días de su santo, organizándose después un agradable concierto en el que tomaron parte su distinguida y bella hija doña Teodomira, el señor don Raimundo Conde y el profesor de piano don Antonio Ramirez Pagan.

Viage.—En el expres de anteañoche salió de esta capital con dirección á Madrid y París, el acreditado comerciante de esta plaza señor don Rafael Cruz y Lopez con objeto de visitar el gran Certámen que se celebra en la capital de Francia.

Los transportes férreos.—Hemos recibido esta publicación especial, destinada á la divulgación de las tarifas y

combinaciones de las empresas de ferrocarriles, con una reseña completa de los itinerarios para viajes circulares establecidos por las Compañías españolas. Damos las gracias por ello al director de expresada publicación, señor don Ricardo Otero y Cellalvo, de Barcelona.

Gastos. Los satisfechos por los Municipios de esta provincia en el cuarto trimestre del año económico de 1887-88, ascendieron á 1.693.828'83 pesetas, por los siguientes conceptos: gastos del Ayuntamiento 277.260'79; policía de seguridad 43.954'20; idem urbana y rural 119.520 y 99; instrucción pública 32.601'26; beneficencia 28.596'76; obras públicas 76.633 y 7; corrección pública 32.917'19; montes 218'72; cargas 689.720'87; obras de nueva construcción 18.795'50; imprevistos 56.274'36; resultas 317.222'62, y devoluciones 112'50.

Al dueño. Varios arreos de una caballería se encuentran depositados en la oficina de la guardia municipal.

Escalafón.—El miércoles publicó el periódico oficial el escalafón de los maestros y maestras de escuelas públicas de esta provincia.

Nuevo colega.—Hemos recibido el número 1.º del que con el título de *El Progreso* ha empezado á publicarse bismasalmente en Montilla, cuyas columnas, dice en carta por separado, pone á nuestra disposición su ilustrado director. Dámole las gracias por su atención, y al ofrecerle las del DIARIO para cuanto redundar pueda en beneficio de nuestra provincia, dejamos establecido el cambio con dicho colega, al que deseamos prosperidad y larga vida.

Bien venido.—Hace días se halla en Córdoba el ilustrado sacerdote señor don Francisco Duarte Sahagún, beneficiado de la Catedral de Sigüenza, que viene á pasar con su apreciable familia la temporada de verano.

Al fresco.—El cuerpo de vigilancia detuvo ayer á dos tortolitos que abandonaron sus respectivos hogares domésticos la noche de anteayer. Ambos fueron puestos en la cárcel y á disposición del juzgado de instrucción del distrito de la derecha, para que sirva de escarmiento en cabezas propias y ajenas.

Toro.—El célebre matador de toros Rafael Guerra, *Guerrita*, tiene escrituradas hasta la fecha las siguientes corridas: 3 y 4 Cartajena; 8 Valdepeñas; 11, 12 y 15 Gijón; 18, 19, 20 y 21 Bilbao; 25, 26 y 27 Almería; 29 Linares, y 31 Cáceres.—**Septiembre:** 1.º Cáceres; 4 Daimiel; 5, 6 y 7 Murcia; 9 Albacete; 11, 12 y 13 Salamanca; 15 Madrid; 20, 21, 22 y 23 Valladolid; 28 Sevilla, y 29 Madrid. **Octubre:** 6 Barcelona; 13 Madrid, y del 17 al 31 seis corridas en París. Además está en ajuste con varias empresas.

Pensamiento.—Laverdadera enseñanza debe cuidar tanto de ilustrar el entendimiento como de educar el corazón.

Sección minera.—Ha sido renunciada la prosecución del expediente del registro minero de carbón "Santa Elena," con doce pertenencias, del término de Espiel.

Cantar.—Que es un beso saber quieres—y debo decirte yo—que es cadena con que liga—á dos seres el amor.

Permuta.—En virtud de la solicitada por los interesados, ha sido nombrado de real orden Registrador de la propiedad de Cabra, de segunda clase, el señor don Francisco Sala de Pou, y para el de Alcazar de San Juan el de igual categoría don Alfonso Carrión Vega.

Alcaldía.—La de Adamuz llama por edictos á don Antonio Felix Herrero, don Juan Contador Pizarro y don Antonio Isidoro, para celebrar un juicio de denuncia en aquellas Casas Consistoriales por pastoreo abusivo en los montes comunales.

Licitacion.—El día 9 se subasta en el juzgado de Hinojosa y en el municipal de Belalcázar la casa número 111 calle Larga, de esta última villa, apreciada en 1075 pesetas.

Cloacas.—En Bujalance vá á construirse una en la calle del Tinte. La obra se subastará el día 12 en aquella Casa Capitular, donde se halla de manifiesto el pliego de condiciones. Y el 13 se subasta la de otra en la calle Zarcó.

Extracto.—El periódico oficial de esta provincia publicó el martes los acuerdos tomados por el Ayuntamiento de Montoro el mes de Marzo último.

D. E. P.—Ha fallecido en Montilla, á la avanzada edad de 93 años, la señora doña María de las Nieves Salas, madre política del Comandante de ejército don José Rivera Montells, al que enviamos nuestro pésame.

Cuentas.—Hasta el día 8 se hallan de manifiesto en Granjuela las del Pósito, respectivas al anterior ejercicio.

Reposición.—Por la Audiencia del Territorio se ha acordado la del escribano de Castro del Rio don José Aguado del Rio.

Edicto.—Por uno del juzgado de la izquierda de esta capital se llama á un tal Ruz, vecino de Montalban, para declarar en causa por tentativa de robo.

El premio gordo.—Uno de los del último sorteo de la lotería nacional, que correspondió al billete número 13135, vendido en Granada, se ha distribuido entre el señor Ruano, copropietario de *El Louvre*, y al que han correspondido 40000 pesetas, por cinco décimos que llevaba. El señor Montealegre, dueño del café del Pasaje, compró otros dos décimos, quedándose con uno y enviando el otro á una señora que tiene ó dirige una fonda en Laujaron. Los otros tres décimos, no se sabe quien es el afortunado mortal que los posee.

Aniversario.—Se ha celebrado con iluminaciones y corridas de toros en Bailén el aniversario de la memorable batalla de aquel nombre. La procesión cívica terminó con vivas á España y á su independencia.

Atención.—Nuestro distinguido amigo señor duque de Rivas, representante que fué de S. M. la reina regente en la Coronación del ilustré Zorrilla ha obsequiado á este en Madrid y al señor Jurado Parra con un delicado almuerzo en su casa. Leyeron versos Zorrilla y el señor Jurado, que ha salido ya para Granada.

Otra.—Se trata de construir en Osuna una plaza de toros.

Consumos.—Nuestro compañero en la prensa don Ubaldo Pelaez Bujalance, Administrador de *La Revista de España*, ha solicitado del señor Director general de Impuestos, se le conceda el arrendamiento de consumos de la ciudad de Málaga, por tiempo de tres años, pagando el tipo y condiciones que la *Gaceta* indica de dos millones doscientas veintinueve mil pesetas por cada un año.

El mildiu.—La invasión de esta plaga se ha contenido con el tiempo seco, pero el estrago causado es ya inmenso y conviene hacer lo posible para combatirla.

Curación de la rabia.—Tenemos noticias de un caso verdaderamente notable, que ha de llamar la atención de los médicos y del público en general. En Ecija mordió un perro á un chico de diez años: al mes ingresó en el Hospital y le dieron las fricciones mercuriales por precaución, pues no presentaba alteración alguna: á los tres meses se declaró la rabia. A los tres días de hallarse en tal estado el muchacho, los facultativos señores Avila y Peña, recordando haber leído el relato de una curación obtenida por haber mordido el enfermo la pita de nuestros vallados, acordaron administrarla al paciente. Estando este con la camisa de fuerza, sin tomar nada absolutamente, pues todo lo rechazaba, le presentaron, según se dice, una porción de pita, la que con avidez mascaba y deglutía. Casi inmediatamente empezó á tranquilizarse, y á las doce horas, ya casi en estado normal, mascaba, deglutía el jugo y arrojaba las fibras. Opiniaron los médicos que siguiera tomándola hasta que la rechazara, como así sucedió. Al día siguiente ya estaba en condiciones de poderlo reconocer. En una memoria que están redactando los médicos, detallan todo prolijamente. El chico está completamente bueno, paseándose.

Consejo de familia.—El primero que, segun el Código civil, se ha celebrado, ha tenido lugar en Valladolid, con la coincidencia de referirse á un menor, sobrino del tutor testamentario, el ilustre autor de dicho Código señor Alonso Martinez.

Huerta.—En la de Murcia se han recrudecido á tal extremo este año las calenturas, que ha sido preciso abrir una suscripción pública para allegar recursos.

En un juzgado.—He impuesto á usted, por haber arrojado porquerías al cántaro de leche del señor, una multa y la indemnización: el querellante dirá lo que ha perdido por esa causa.—Yo, señor, nada, porque vendí la leche enseguida.

CHARADA.

Tres, amigo prima cuatro, que en todo mete su baza, me ha dicho, con gran reserva, que prima dos tres y cuarta, primera dos está á punto de casarse con Eulafia, una muchacha excelente, que todo há tiempo que ama.

Solución á la charada anterior

SA-CA-MUE-LAS

Los específicos y medicinas de patente contra las enfermedades del pecho y la garganta se cuentan por millares en todos los países del globo. Parece que no hay médico, ni familia, ni individuo particular que no posea una receta, así como no hay botica que no expendia algun remedio contra la tos, el dolor de garganta, y aún la tisis; pero desgraciadamente unos y otros no son en su mayor parte sino remedios caseros en los cuales la fé ingenua suplía á la eficacia, ó la especulación á la ciencia. Pocos, muy pocos específicos existen que, como el Pectoral de Anacahuita, reúna á la respetabilidad de su origen y á sabiduría de su confección la eficacia más asombrosa para la pronta y radical curación de los tres males arriba mencionados. Probad y os convenceréis.

Al por mayor, Sros. Vicente Ferrer y Compañía, Plaza Moncada, Barcelona.

Boletín religioso.

SANTO DE HOY.—La invención de San Esteban, protomártir.—Mañana, Santo Domingo de Guzman, confesor y fundador.

JUBILEO CIRCULAR.—Hoy, en la Real Iglesia de San Hipólito, por doña Dolores Castillejo, en sufragio de su esposo don José Boza.

—Octavo día de solemne novena en honor de San Ignacio de Loyola, fundador de la Compañía de Jesús, en la Real Iglesia de San Hipólito, al toque de oraciones.

—Hoy y mañana habrá manifiesto en el Convento de Religiosas de Santa María de Gracia. Hoy por la Excm. Señora Marquesa de Busianos, en sufragio de su hijo el Marqués del mismo título, y mañana por la Comunidad. Mañana se celebrará una solemne función en honor del Patriarca Santo Domingo, á las diez, en la que predicará el señor don Manuel Cuesta. A las seis de la tarde, solemne reserva del Santísimo con procesión.

—Mañana tendrán Comunión general, á las siete de la mañana, los Asociados á la Guardia de Honor al Sagrado Corazon de Jesús, en la Iglesia del Colegio de la Piedad, y por la tarde, á las siete, los ejercicios de costumbre.

—En la real Iglesia de San Pablo estará hoy de manifiesto S. D. M. por los Sros. Don Mariano y D.ª Soledad Urbano, en sufragio de sus difuntos, y por la tarde se cantarán vísperas solemnes. Mañana á las siete se celebrará una misa y se dará la sagrada comunión al que hubiere confesado, celebrándose á las diez una solemne fiesta al glorioso Patriarca Santo Domingo de Guzman, en la que hará el panegirico del Santo el Sr. Don Onofre Oliver y Oliver. Los fieles que confesados y comulgados visiten en dicho día referida real Iglesia, pueden ganar indulgencia plenaria en sufragio de las almas del purgatorio.

—Mañana á las nueve y media tendrá lugar una solemne función con orquesta, al Glorioso Patriarca Santo Domingo de Guzman, en la Iglesia de Religiosas Dominicas del Santísimo Corpus Christi, en la que predicará el señor doctor don Manuel de Torres y Torres.

—Sétimo día de los Santos Ejercicios de los quince Misterios del Santísimo Rosario de Nuestra Señora en la Real Iglesia de San Pablo, en la forma siguiente. A las siete de la mañana se rezará la primera parte del Santísimo Rosario, Misa cantada á las siete y media, dándose la comunión, y al toque de oraciones se rezará el Santo Rosario en procesión con la imagen de Nuestra Señora por las naves del templo, letanía cantada, meditación sobre el correspondiente misterio, oraciones propias, motetes á la Santísima Virgen y Salve solemne, terminando con la bendición del Santísimo.

Nuestro Santísimo Padre el Papa Leon XIII, concedió indulgencia plenaria á todos los fieles cristianos que confesados y comulgados practiquen estos Santos ejercicios, y nuestro Excmo. é Ilmo. Prelado concede 40 días de indulgencia.

—La congregación del sagrado Corazon de Jesús, establecida canónicamente en la Iglesia de S. Hipólito, celebrará los piadosos ejercicios que ordenan sus constituciones, mañana, como Domingo primero. Por la mañana á las ocho se celebrará Misa de Comunión general para los Congregantes. Por la tarde á las seis y media se manifestará el Santísimo Sacramento, seguirá una meditación, plática, cánticos y se concluirá con la bendición y reserva del Santísimo Sacramento.

Hay concedidas por los Sumos Pontífices muchas indulgencias por la asistencia á dichos actos.

—Los asociados á la corte de María visitarán hoy á Ntra. Sra. de Villaviciosa, en la Catedral.

Sexto aniversario.

LA SEÑORA
Doña Joaquina Rosa Heredia y Ordóñez
DE CARRASCO,
falleció el día 3 de Agosto de 1883.

Los señores sacerdotes que gusten aplicar hoy el Santo Sacrificio de la Misa, de seis á nueve de la mañana, en la iglesia de San Pablo, por el alma de dicha señora, recibirán el estipendio de diez reales.

Su viudo é hijos ruegan á sus parientes y amigos se sirvan encomendarla á Dios Nuestro Señor en sus oraciones.

Séptimo aniversario.

LA SEÑORA
Doña Paulina Rodriguez Villalobos
DE CARBONELL
falleció el 4 de Agosto de 1882

Los Sros. Sacerdotes que quieran aplicar el Santo Sacrificio de la Misa, por el alma (q. g. g.) de dicha señora, el día 5 del corriente mes, en la iglesia parroquial de San Andrés, de seis á nueve de la mañana, recibirán el estipendio de diez reales.

Primer aniversario.

EL ILMO. SEÑOR
Don Antonio Coello y Perez de Barradas
Teniente Coronel que fué de la Remonta de Córdoba, Caballero Cruz y placa de San Hermenegildo y de otras varias por méritos de guerra
falleció en Córdoba el 3 de Agosto de 1888.

R. I. P.

Los Sros. Sacerdotes que gusten celebrar hoy el Santo Sacrificio de la Misa, en el Sagrario de la Santa Iglesia Catedral, desde las seis de la mañana en adelante, aplicándola por el alma de dicho señor (q. e. p. d.), recibirán el estipendio de diez reales.

Su desconsolada viuda é hijos ruegan á sus numerosos amigos lo encomienden á Dios Nuestro Señor.

Espectáculos.

TEATRO-CIRCO DEL GRAN CAPITAN.
Compañía cómico-lírica
bajo la dirección de los Sros. D. Felice Berros y D. Mariano Lujan.

Funciones por horas.
A las nueve.—El juguete cómico en un acto, *Juez y parte*. A las diez.—La zarzuela en un acto, *Chateau Margaux*.—A las once.—Estreno de la zarzuela cómico-lírica-fantástica, en un acto y cuatro cuadros, *Oro, plata, cobre y... nada*.

Precios para la 1.ª y 2.ª sección.
Plateas con cuatro entradas, 2 pesetas 50 céntimos. Silla con entrada, 50 céntimos.—Entrada á la grada 15 céntimos de peseta.

Precios para la 3.ª sección.
Plateas con cuatro entradas, 4 pesetas.—Silla con entrada, 75 céntimos.—Entrada general, 20 céntimos.

ULTIMA HORA

Telegrama de la Agencia Fabra
SERVICIO TELEGRÁFICO PARTICULAR
del "Diario de Córdoba,"

Madrid 2 (5'30 tarde.)
En el Consejo celebrado en el Real Sitio de San Ildefonso, ha quedado ultimada la traslación de gobernadores de provincias, y también ha sido aprobado el proyecto rebajando en siete millones de pesetas los gastos del Ministerio de Fomento, sin afectar al personal de expresado departamento.

Imprenta del DIARIO DE CÓRDOBA

